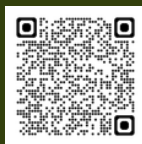


¿Qué ofrece el IFGC?

- ✓ **Facilita** el acceso al crédito en proyectos viables.
- ✓ **Avala hasta el 80%** sin coste para la persona beneficiaria.
- ✓ **Financiación hasta el 100%** del proyecto.
- ✓ **No** está sujeto a **criterios competitivos** de selección.
- ✓ **Convocatoria abierta** mientras haya presupuesto.
- ✓ **Compatible con otras ayudas** para proyectos distintos.
- ✓ El préstamo **llega antes** de realizar el proyecto.
- ✓ **Menos trámites** y requisitos más sencillos.
- ✓ **Agilidad** en su tramitación administrativa.
- ✓ Posibilidad de **financiar gastos excluidos habitualmente** en subvenciones.

Fácil acceso a créditos para tu negocio agro

MÁS INFORMACIÓN



Visita la web del PEPAC de Castilla-La Mancha



Visita www.saeca.es



Acude a tu entidad financiera colaboradora



Convocatoria abierta durante toda la vigencia del PEPAC, mientras haya disponibilidad presupuestaria



Cofinanciado por la Unión Europea



Castilla-La Mancha



Instrumento Financiero de Gestión Centralizada



El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Garantía de Cartera

¿Qué es el IFGC?



Un mecanismo de **apoyo** que otorga garantías para la obtención de **préstamos en buenas condiciones**, destinados a la puesta en marcha **proyectos de inversión en el medio rural**.

Enmarcado en el **Plan Estratégico de la PAC 2023-2027**, está cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los fondos FEADER de la Unión Europea.

¿Quién puede solicitarlo?



Personas físicas



Personas jurídicas



Titularidades compartidas

Que cumplan los **requisitos** de la **Orden 90/2026, de 10 de junio**, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Condiciones

80%

aval sin coste para la persona beneficiaria

20 años

como máximo para devolver el préstamo

4 años

de periodo de carencia disponible

+1 punto

sobre Euríbor como tipo de interés

Importes máximos

200.000 €

explotaciones agrarias

1.300.000 €

industrias agroalimentarias

Máximo 1% de comisión de apertura, única permitida.

Amortización anticipada total o parcial sin comisión.

No vinculado a la contratación de otros productos.

Tipos de préstamos

AÑOS	Total	3	5	5	8	8	8	10	10	10
	Amortización	3	5	4	8	7	6	10	9	8
	Carencia	0	0	1	0	1	2	0	1	2
AÑOS	Total	12	12	12	15	15	15	15	20	
	Amortización	12	11	10	15	14	13	12	16	
	Carencia	0	1	2	0	1	2	3	4	

¿Qué proyectos apoya?



Inversiones en **explotaciones agrícolas y ganaderas**, capital circulante ligado a esa inversión, compra de tierras (10% del préstamo como máximo y sin límite para jóvenes), animales de cría, equipos de segunda mano, así como otros conceptos, incluyendo el IVA.



Inversiones en la **industria agroalimentaria**, incluyendo el IVA.

¿Cómo lo solicito?



Acudiendo a las **entidades financieras colaboradoras**, que se encargarán de tramitar la solicitud de préstamo garantizado.